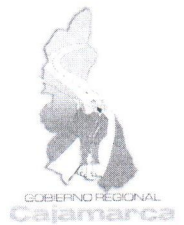




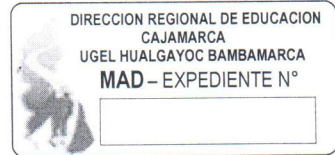
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC – BAMBAMARCA



“Año del diálogo y la reconciliación nacional”

Bambamarca, 23 de febrero de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2017-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA.



Sr.

Prof.:

FOL. (...04...)

Presente.-

ASUNTO : Solicita realizar requerimiento de materiales educativos faltantes.

**REF. : Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU.
 : Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU.**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo, a través del presente solicitar **realice su requerimiento de materiales educativos faltantes en su Institución Educativa**, sea por causales de pérdida, deterioro, entre otros. Dicho requerimiento deberá efectuarlo en base al padrón de estudiantes matriculados a la fecha, asimismo, tener en cuenta los anexos adjuntos para dicho requerimiento.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi singular estima y consideración.

Atentamente,

PCHI/D-UGEL-H-B.
 Dcn/sec.
 B.23.02.18.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 HUALGAYOC – BAMBAMARCA

Prof. Percy Chavez Idrogo
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
 DIRECTOR UGEL BAMBAMARCA

